

NOVEDADES IMPOSITIVAS

1	PROCEDIMIENTO FISCAL.....	6
1.1	RESOLUCIÓN (SEC. INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) 2/2023. Regímenes especiales, registro de beneficiarios y productos del régimen de incentivo para fabricantes de bienes de capital. Plazo de inscripción y solicitud de bono de crédito fiscal.	6
1.2	RESOLUCIÓN (MIN. ECONOMÍA) 9/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Mendoza.....	6
1.3	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 18/2023. Regímenes especiales. Impuesto a las ganancias. Monotributo. Modificaciones impositivas introducidas por el presupuesto 2023 y el blanqueo.....	7
1.4	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5315. Regímenes especiales. Incentivo a la construcción: modificación del programa de normalización para reactivar la construcción con relación a los inmuebles usados.	7
1.5	DISPOSICIÓN (AFIP) 4/2023. Aplicación móvil "mi afip". Denuncias.	7
1.6	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5316. Monotributo. Procedimiento para la interposición del recurso de apelación.....	7
1.7	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5317. Regímenes especiales. Blanqueo de capitales. Régimen de incentivo a la inversión y producción argentina.	7
1.8	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 16/2023. Regímenes especiales. Emergencia agropecuaria en Santa Fe. Prórroga.....	7
1.9	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 25/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Córdoba.	8
1.10	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 23/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Tucumán.	8
1.11	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 26/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Salta.	8
1.12	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 18/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Río Negro. Prórroga.	8
1.13	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 19/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Chubut.....	8
1.14	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 17/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en San Juan.	8
1.15	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 21/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en La Pampa.	8
1.16	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 20/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Jujuy.....	9

Para más información comunicarse con:
Daniel Maravankin - maravankin@breasolans.com.ar

1.17	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 24/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Santa Cruz.....	9
1.18	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 22/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Catamarca.....	9
1.22	RESOLUCIÓN (Min. Economía) 35/2023. Regímenes especiales. Prórroga del estado de emergencia agropecuaria en Neuquén.	9
1.23	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5321. Nuevo régimen de facilidades de pago permanente.....	9
2	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	9
2.1	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5312. Reducción de anticipos para las MIPYMES con motivo del pago del bono de fin de año.	9
3	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	10
3.1	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5319. Régimen de percepción. Operaciones efectuadas en portales virtuales.....	10
3.2	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5320. Operaciones de compraventa de bienes usados no registrables. Adecuación.....	10
4	IMPUESTOS PROVINCIALES.....	11
4.1	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	11
4.1.1	RESOLUCIÓN (Min. Desarrollo Económico) 155/2022.....	11
4.1.2	RESOLUCIÓN (AGIP) 389/2022. Sellos. Valor locativo de referencia.	11
4.2	PROVINCIA DE BUENOS AIRES.....	11
4.2.1	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 32/2022. Régimen de regularización para deudas en instancia prejudicial.....	11
4.2.2	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 33/2022. Régimen de regularización para deudas de agentes de recaudación.....	11
4.2.3	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 34/2022. Prórroga de la vigencia del régimen de recaudación de ingresos brutos sobre tarjetas de crédito y compra para nuevos agentes.....	11
4.2.4	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 1/2023. Reglamentación del adicional del impuesto sobre los ingresos brutos aplicable a las actividades portuarias.....	12
4.2.5	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 2/2023. Nómina mensual de contribuyentes del régimen simplificado excluidos de los regímenes de recaudación.....	12
4.2.6	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 3/2023. Régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre acreditaciones bancarias. Exclusiones.....	12
4.3	PROVINCIA DE SALTA.....	12

4.3.1	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1/2023.	
	Incremento del valor de la unidad tributaria a partir de enero de 2023.	12
4.3.2	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 2/2023.	
	Incorporación de medios de pago electrónicos para la DDJJ web escribanos.	12
4.4	PROVINCIA TUCUMÁN	12
4.4.1	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4413/2022. Ingresos Brutos. Alícuota 0%. Prórroga.	13
4.4.2	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4414/2022. Ingresos Brutos. Alícuota diferencial. Prórroga.	13
4.4.3	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 01/2023. Versión 17.0 del aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales".	13
4.4.4	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4558-3/2022. Importe mínimo mensual de ingresos brutos para el período fiscal 2023.	13
4.4.5	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1/2023. Régimen de regularización de deudas fiscales. Nuevo programa aplicativo.	13
4.4.6	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 2/2023. Adecuación de los regímenes generales de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos.	13
4.4.7	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 3/2023. Aprobación del programa aplicativo "liquidación impuesta de sellos" versión 1.0, release 4.	13
4.4.8	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 6/2023. Ingresos Brutos. Aprobación del programa aplicativo siapre web.	14
4.4.9	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 7/2023. Ingresos Brutos. Régimen de recaudación.	14
4.4.10	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 4/2023. Adecuación del monto de deuda para solicitar la emisión de los certificados de cumplimiento fiscal.	14
4.5	PROVINCIA DE CHACO	14
4.5.1	LEY (PODER LEGISLATIVO) F-3744 (PARTE PERTINENTE). Incremento del valor de la unidad fiscal.	14
4.6	PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO	14
4.6.1	RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA) 58/2022. Ingresos Brutos. Actualización de categorías y parámetros del régimen simplificado.	14
4.7	PROVINCIA CATAMARCA	14
4.7.1	DISPOSICIÓN GENERAL (AGENCIA DE RECAUDACIÓN) 74/2022. Tasas de intereses aplicables.	15
4.7.2	LEY (PODER LEGISLATIVO) 5796. Ley impositiva 2023.	15
4.7.3	DISPOSICIÓN GENERAL (AGENCIA DE RECAUDACIÓN) 71/2022. Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023.	15
4.7.4	DISPOSICIÓN GENERAL (AGENCIA DE RECAUDACIÓN) 5/2023. Régimen simplificado provincial.	15
4.8	PROVINCIA DE LA RIOJA	15

4.8.1	LEY (PODER LEGISLATIVO) 10613. Ley Impositiva 2023 y modificaciones al código tributario.	15
4.8.2	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. INGRESOS PROVINCIALES) 20/2022. Calendario de vencimientos para el año 2023. ...	15
4.8.3	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. INGRESOS PROVINCIALES) 1/2023. Montos mínimos de retención y percepción para los agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos.	15
4.9	PROVINCIA DE SANTA CRUZ	15
4.9.1	RESOLUCIÓN GENERAL (AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS) 258/2022. Calendario de vencimientos 2023.	16
4.10	PROVINCIA DE CÓRDOBA	16
4.10.1	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 1647/2022. Adecuación de la reglamentación del código fiscal aplicables a partir del periodo fiscal 2023.	16
4.10.2	RESOLUCIÓN (SEC. INGRESOS PÚBLICOS) 14-D/2022. Regímenes de recaudación de ingresos brutos.	16
4.10.3	RESOLUCIÓN NORMATIVA (DIR. GRAL RENTAS) 11/2022. Adecuación del cuerpo normativo reglamentario unificado a la nueva ley impositiva 2023 y modificaciones al código tributario.	16
4.10.4	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 1648/2022. Impuesto de Sellos. Contratos de prestaciones de atención medica asistencial.....	16
4.11	PROVINCIA DE JUJUY	16
4.11.1	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. RENTAS) 1635/2022. Calendario de vencimientos 2023 y adecuación del valor de la unidad fiscal.	16
4.11.2	LEY (PODER LEGISLATIVO) 6336. Régimen provincial de promoción de inversiones y el empleo.	16
4.11.3	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. RENTAS) 1637/2023. Régimen de percepción del impuesto de sellos para escribanos públicos titulares y adscriptos.	17
4.11.4	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. RENTAS) 1638/2023. Ingresos Brutos. Nomenclador de actividades con la tabla de alícuotas.	17
4.12	PROVINCIA DE ENTRE RIOS	17
4.12.1	RESOLUCIÓN (ADMINISTRADORA TRIBUTARIA) 346/2022. Creación del servicio web "Saldo a favor".	17
4.12.2	DECRETO (Poder Ejecutivo) 4/2023. Actualización de la escala MiPyMe.	17
4.12.3	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4857/2022. Ingresos Brutos y las cuotas del régimen simplificado. Modificaciones.....	17
4.13	PROVINCIA DE FORMOSA	17
4.13.1	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 49/2022. Ingresos Brutos. Modificación del monto mínimo sujeto a retención.	18
4.14	PROVINCIA DE NEUQUEN	18
4.14.1	RESOLUCIÓN (DIR. PROV. RENTAS) 654/2022. Ingresos Brutos. Vencimientos.	18

Para más información comunicarse con:

taxconsultas@breasolans.com.ar

4.14.2	RESOLUCIÓN (DIR. PROV. RENTAS) 11/2023. Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023: agentes de recaudación de ingresos brutos y de sellos.....	18
4.15	PROVINCIA DE RIO NEGRO	18
4.15.1	LEY (PODER LEGISLATIVO) 5619. Ingresos Brutos. Modificaciones a la exención para personas con discapacidad.....	18
4.15.2	LEY (PODER LEGISLATIVO) 5620. Ley Impositiva 2023. ..	18
4.15.3	RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA) 14/2023. Régimen simplificado especial del impuesto sobre los ingresos brutos.	18
4.15.4	RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA) 31/2023. Reglamentación de los incentivos por cumplimiento fiscal para el año 2023.	18
4.15.5	RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA) 42/2023. Suspensión de los plazos legales establecidos.	19
4.16	PROVINCIA DE CORRIENTES	19
4.16.1	DECRETO (PODER EJECUTIVO) 10/2023. Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023.	19
4.17	PROVINCIA DE SANTA FE	19
4.17.1	RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 36/2022. Ingresos Brutos. Reducción de alícuota para actividades industriales.	19
4.17.2	RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 01/2023. Actualización del programa aplicativo de sellos y tasa retributiva para agentes de percepción y retención para bancos (BARSE) versión 2 release 2.	19
4.17.3	RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 02/2023. Actualización del programa aplicativo.	19
4.17.4	RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 03/2023. Aprobación del programa aplicativo IBSF versión 5 release 8.	20
4.18	PROVINCIA DE CHUBUT	20
4.18.1	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1640/2022. Calendario de vencimientos del impuesto sobre los ingresos brutos.....	20
4.18.2	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1641/2022. Monto del periodo 2023 para la exención de la actividad ganadera.	20
4.18.3	LEY (PODER LEGISLATIVO) XXIV-103. Ley impositiva 2023.	20
4.18.4	LEY (PODER LEGISLATIVO) XXIV-102. Código fiscal 2023.	20
4.19	PROVINCIA DE MISIONES	20
4.19.1	LEY (PODER LEGISLATIVO) IV-98. Digesto jurídico. Consolidación normativa de leyes y normas de igual jerarquía año 2022.	20
4.20	PROVINCIA DE SAN JUAN	20
4.20.1	RESOLUCIÓN (DIR. GRAL. RENTAS) 1942/2022. Calendario de vencimientos 2023.	20

Para más información comunicarse con:

taxconsultas@breasolans.com.ar

4.20.2	LEY (PODER LEGISLATIVO) 2485-I. Ley impositiva 2023.	20
4.20.3	LEY (PODER LEGISLATIVO) 2486-I. Modificaciones al Código tributario.....	21
4.20.4	RESOLUCIÓN (DIR. GRAL. RENTAS) 2038/2022. Régimen Simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos.	21
4.21	PROVINCIA DE LA PAMPA.....	21
4.21.1	LEY (PODER LEGISLATIVO) 3510. Ley impositiva 2023 y modificaciones al código fiscal.....	21
4.21.2	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 14/2022. Ingresos brutos calendario de vencimientos 2023.....	21
4.22	PROVINCIA DE SAN LUIS.....	21
4.22.1	RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. INGRESOS PÚBLICOS) 2/2023. Valor económico de los bienes inmuebles para el impuesto de sellos aplicable a partir del 1° de enero de 2023.....	21
5	VARIOS.....	21
5.1	RESOLUCIÓN (SEC. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA) 286/2022. Regímenes especiales. Actividad forestal. Régimen de promoción de inversiones en nuevos emprendimientos forestales y en ampliaciones de los bosques existentes. Nuevas disposiciones aplicables.....	22

1 PROCEDIMIENTO FISCAL

- 1.1 RESOLUCIÓN (SEC. INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) 2/2023.** Regímenes especiales, registro de beneficiarios y productos del régimen de incentivo para fabricantes de bienes de capital. Plazo de inscripción y solicitud de bono de crédito fiscal.

Se extiende al 28/2/2023, únicamente para las solicitudes de beneficios anuales que se realicen durante el año 2023, el plazo para inscribirse en el "Registro de Beneficiarios y Productos del Régimen de Incentivo para Fabricantes de Bienes de Capital".

Por otra parte se establece que las personas jurídicas inscriptas en el Registro podrán realizar una única solicitud anual del bono de crédito fiscal entre el 1 de abril y el 31 de julio inclusive de cada año, siempre que la solicitante se hubiera encontrado inscripta en el Registro al 31 de diciembre del año anterior.

- 1.2 RESOLUCIÓN (MIN. ECONOMÍA) 9/2023.** Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Mendoza.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos y distritos de la provincia de Mendoza, desde el 1/12/2022 y hasta el 31/3/2024, para las explotaciones agrícolas afectadas por heladas.

1.3 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 18/2023. Regímenes especiales. Impuesto a las ganancias. Monotributo. Modificaciones impositivas introducidas por el presupuesto 2023 y el blanqueo.

El Poder Ejecutivo establece precisiones tendientes a tornar operativas las modificaciones introducidas por la ley de Presupuesto 2023 –L. 27701 con relación a deducciones de ganancias, cambios en importes de obra social del Monotributo y el Blanqueo de moneda extranjera con destino a la inversión y para la construcción.

1.4 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5315. Regímenes especiales. Incentivo a la construcción: modificación del programa de normalización para reactivar la construcción con relación a los inmuebles usados.

Se amplía la información que deben detallar a la AFIP los sujetos que adhieran al sistema voluntario de declaración de tenencia de moneda nacional y extranjera en el marco del régimen de incentivo a la construcción, con el objeto de acreditar la adquisición del inmueble usado ubicado en el país y la verificación del cumplimiento de su destino y requisitos.

1.5 DISPOSICIÓN (AFIP) 4/2023. Aplicación móvil "mi afip". Denuncias.

Se habilita en la aplicación móvil "Mi AFIP" la posibilidad de que las personas humanas y jurídicas ingresen y registren determinadas denuncias de carácter impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social ante la AFIP.

1.6 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5316. Monotributo. Procedimiento para la interposición del recurso de apelación.

Los monotributistas que hayan sido recategorizados de oficio o excluidos de pleno derecho, ya sea a través de una fiscalización presencial o por controles sistémicos, podrán ejercer la opción de interponer el recurso de apelación ante el director general - art. 74 reglamentación Ley 11683- través del servicio "Presentaciones Digitales".

1.7 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5317. Regímenes especiales. Blanqueo de capitales. Régimen de incentivo a la inversión y producción argentina.

La AFIP establece los requisitos, plazos y demás condiciones necesarias para la implementación del Régimen de Incentivo a la Inversión y Producción Argentina.

1.8 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 16/2023. Regímenes especiales. Emergencia agropecuaria en Santa Fe. Prórroga.

Se prorroga hasta el 31/5/2023 el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, para las explotaciones agrícolas, ganaderas y frutihortícolas, afectadas por sequía.

1.9 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 25/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Córdoba.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en las zonas que han sido delimitadas utilizando el criterio de polígonos georreferenciados de la provincia de la Córdoba, desde el 1/12/2022 y hasta el 30/11/2023, para las explotaciones agropecuarias afectadas por incendios.

1.10 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 23/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Tucumán.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de la Tucumán, por un año contado desde el 1/11/2022, para las explotaciones frutihortícolas y de la agricultura familiar, afectadas por heladas.

1.11 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 26/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Salta.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de la Salta, desde el 31/10/2022 y hasta el 1/11/2023, para las explotaciones vitivinícolas afectadas por heladas.

1.12 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 18/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Río Negro. Prórroga.

Se prorroga hasta el 2/6/2023 el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de Río Negro, para las explotaciones agropecuarias afectadas por heladas intensas y granizo.

1.13 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 19/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Chubut.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de Chubut, desde el 23/12/2022 y hasta el 31/3/2023, para las explotaciones agropecuarias afectadas por la plaga tucura.

1.14 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 17/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en San Juan.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de San Juan, desde el 11/12/2022 y hasta el 11/12/2023, para las explotaciones hortícolas y frutícolas afectadas por heladas.

1.15 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 21/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en La Pampa.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de la Pampa, desde el 31/8/2022 y hasta el 27/2/2023, para las explotaciones ganaderas afectadas por sequía

1.16 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 20/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Jujuy.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de Jujuy, desde el 1/11/2022 y hasta el 31/10/2024, para las explotaciones de cítricos, frutas tropicales, bovinas, porcinas y apícolas, afectadas por sequía

1.17 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 24/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Santa Cruz.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de la Santa Cruz, por un año contado desde el 8/11/2022, para las explotaciones frutihortícolas afectadas por heladas tardías.

1.18 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 22/2023. Regímenes especiales. Estado de emergencia agropecuaria en Catamarca.

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en determinados departamentos de la provincia de la Catamarca, por un año contado desde el 1/10/2022, para las explotaciones frutihortícolas afectadas por heladas tardías.

1.22 RESOLUCIÓN (Min. Economía) 35/2023. Regímenes especiales. Prórroga del estado de emergencia agropecuaria en Neuquén.

Se prorroga por el término de 6 meses, contados a partir del 7/10/2022, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones frutícolas afectadas por heladas intensas, en los Departamentos de Añelo y Confluencia de la Provincia del Neuquén.

1.23 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5321. Nuevo régimen de facilidades de pago permanente.

Se establece un nuevo régimen de facilidades de pago permanente aplicable a partir del 1° de febrero de 2023, fecha desde la cual se deja sin efecto el anterior régimen – RG (AFIP) 4268- y el mini plan –RG (AFIP) 4057. En tal sentido se dispone las formalidades, los plazos, requisitos y demás condiciones que deberán observar los contribuyentes y responsables para solicitar la adhesión al nuevo régimen de facilidades de pago.

2 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2.1 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5312. Reducción de anticipos para las MIPYMES con motivo del pago del bono de fin de año.

La AFIP reglamenta la forma y demás aspectos necesarios para que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Tramo 1, que cuenten con Certificado MiPyME vigente, registrado ante la AFIP al 17/12/2022, puedan reducir los anticipos del impuesto a las ganancias en un importe equivalente al 50% del monto total abonado por la asignación no remunerativa de hasta \$ 24.0000 –dispuesta por el DNU 841/2022- y diferir su pago.

2.2 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5314. Régimen de retención para empleados en relación de dependencia.

Se modifica el régimen de retención de ganancias para empleados en relación de dependencia, incorporando como concepto deducible de la base de cálculo de la retención a los pagos efectuados por el empleado en concepto de servicios con fines educativos y las herramientas destinadas a esos efectos, y también se establecen los requisitos pertinentes para su cómputo en el período fiscal 2022.

Asimismo, se incorpora la delimitación del universo de sujetos que se encuentran alcanzados por el incremento, en un importe equivalente a 4 veces el mínimo no imponible, en las deducciones por gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas para la actividad de transporte terrestre de larga distancia.

2.3 DECRETO (Poder Ejecutivo) 48/2023. Listado de las jurisdicciones no cooperantes. Actualización.

Se adecúa el listado de las jurisdicciones originalmente consideradas como no cooperantes, a raíz de que varias de ellas modificaron su estatus ante la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Consejo de Europa, y ya se encuentran en condiciones de intercambiar la información solicitada desde Argentina.

3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.1 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5319. Régimen de percepción. Operaciones efectuadas en portales virtuales.

Se sustituye, a partir del 1° de abril de 2023, el régimen de percepción de IVA aplicable a operaciones de venta de cosas muebles no registrables nuevas y/o usadas, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios, concertadas y/o perfeccionadas electrónicamente a través de “plataformas digitales”.

Cabe destacar que se incorporan nuevos agentes de percepción, y se establecen diferentes alícuotas aplicables en base a la situación y el comportamiento fiscal de los contribuyentes.

3.2 RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 5320. Operaciones de compraventa de bienes usados no registrables. Adecuación.

Se modifican las condiciones para que los contribuyentes queden obligados a inscribirse en el “Registro de Comercializadores de Bienes Usados No Registrables” para operaciones de compraventa de bienes usados no registrables, como así también los regímenes de percepción del impuesto al valor agregado y de retención del impuesto a las ganancias aplicables a las operaciones alcanzadas por el registro –RG (AFIP) 3411. Por otra parte, se efectúan adecuaciones en el régimen de retención del IVA y

de ganancias aplicable a las liquidaciones que los sujetos que administren servicios electrónicos de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros efectúan a los comerciantes, locadores o prestadores de servicios, y no se trate de entidades administradoras de sistemas de pago con tarjetas de crédito, de compra y/o de pago –RG (AFIP)4622, Las disposiciones resultarán de aplicación a partir del 1/4/2023.

4 IMPUESTOS PROVINCIALES

4.1 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

4.1.1 RESOLUCIÓN (Min. Desarrollo Económico) 155/2022.

Se aprueba el procedimiento y los requisitos de inscripción y reinscripción para que los solicitantes puedan acceder a los beneficios establecidos en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

4.1.2 RESOLUCIÓN (AGIP) 389/2022. Sellos. Valor locativo de referencia.

Se aprueba la metodología de cálculo del valor locativo de referencia mínimo de los inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino comercial en general que será la base para el pago del impuesto de sellos.

4.2 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4.2.1 RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 32/2022. Régimen de regularización para deudas en instancia prejudicial.

Se establece un régimen para la regularización de deudas vencidas o devengadas, según el impuesto de que se trate, entre el 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, de los impuestos inmobiliario - componente básico y complementario-, a los automotores y embarcaciones deportivas o de recreación y, sobre los Ingresos Brutos, en instancia prejudicial.

4.2.2 RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 33/2022. Régimen de regularización para deudas de agentes de recaudación.

ARBA implementa desde 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y percepciones no efectuadas de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos, sus intereses, recargos y multas por infracciones relacionadas con esos conceptos.

4.2.3 RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 34/2022. Prórroga de la vigencia del régimen de recaudación de ingresos brutos sobre tarjetas de crédito y compra para nuevos agentes.

Se prorroga al 1° de febrero de 2023 la entrada en vigencia del régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre tarjetas de crédito y compra operado a través del "SIRTAC", exclusivamente para quienes a la fecha del dictado de la Resolución Normativa de adhesión de la provincia de Buenos Aires al "SIRTAC" -RN (ARBA) 28/2022-, no se encontraran obligados a actuar como agentes de recaudación

en alguno de los regímenes establecidos por cualquiera de las restantes jurisdicciones locales en el marco del Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra -RG (CA) 2/2019-, de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

4.2.4 RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 1/2023. Reglamentación del adicional del impuesto sobre los ingresos brutos aplicable a las actividades portuarias.

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires introduce modificaciones a la reglamentación del incremento extraordinario para el ejercicio 2023 del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicables para las actividades de servicios vinculados con la manipulación y depósito de mercaderías en el ámbito portuario -RN (ARBA Bs. As.) 31/2020- a raíz de las adecuaciones efectuadas por la ley impositiva 2023 -L. (Bs. As.) 15391, art. 121.

4.2.5 RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 2/2023. Nómina mensual de contribuyentes del régimen simplificado excluidos de los regímenes de recaudación.

Se establece que los contribuyentes del Régimen Simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos dejarán de acreditar su inclusión en el mismo, mediante la exhibición de la constancia, a los efectos de no sufrir retenciones.

En ese orden, ARBA elaborará una nómina mensual que deberán consultar agentes de recaudación obligados a actuar como tales, y deberán abstenerse de practicar la recaudación a los contribuyentes incluidos en esta.

4.2.6 RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA) 3/2023. Régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre acreditaciones bancarias. Exclusiones.

Se incorporan conceptos excluidos del régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre acreditaciones bancarias, tanto para contribuyentes locales -RN (ARBA Bs. As.) 38/2018- como para los sujetos a las normas del Convenio Multilateral -DN (DPR Bs. As.) "B" 79/2004.

4.3 PROVINCIA DE SALTA

4.3.1 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1/2023. Incremento del valor de la unidad tributaria a partir de enero de 2023.

Se fija en \$11,00 el valor de la Unidad Tributaria a partir del 1 de enero de 2023.

4.3.2 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 2/2023. Incorporación de medios de pago electrónicos para la DDJJ web escribanos.

Se habilita el pago a través de la opción Red Link, para las obligaciones generadas a través del Aplicativo de Autoliquidación de Sellos de Escribanos del formulario F06W DDJJ, -RG (DGR Salta) 27/2018- ingresando en el servicio de pago desde la Cuenta Corriente Unificada, dentro de la opción del menú "Botón de Pago", ingresando con clave fiscal a la página web del Organismo -www.dgrsalta.gov.ar-.

4.4 PROVINCIA TUCUMÁN

Para más información comunicarse con:
taxconsultas@breasolans.com.ar

4.4.1 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4413/2022. Ingresos Brutos. Alícuota 0%. Prórroga.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la alícuota 0% en el impuesto sobre los ingresos brutos, para la producción primaria de arándanos, limón, soja, maíz, trigo, sorgo granífero, frutilla y palta comercializada directamente por pequeños productores.

4.4.2 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4414/2022. Ingresos Brutos. Alícuota diferencial. Prórroga.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la alícuota diferencial del 2,5% en el impuesto sobre los ingresos brutos para las actividades de comercialización mayorista y minorista de productos farmacéuticos -D. (Tucumán) 721-3/2018-.

4.4.3 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 01/2023. Versión 17.0 del aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales".

Se aprueba la versión 17.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021", para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales -D. (Tucumán) 1243-3/2021.

4.4.4 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4558-3/2022. Importe mínimo mensual de ingresos brutos para el período fiscal 2023.

Se modifican los valores mínimos de los anticipos mensuales que deben ingresar los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicables a partir del período fiscal 2023.

4.4.5 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1/2023. Régimen de regularización de deudas fiscales. Nuevo programa aplicativo.

Se aprueba la versión 17.0 del programa aplicativo "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES DCTO. N° 1243/3 (ME)- 2021". Esta nueva versión del programa aplicativo permite efectuar el acogimiento con las adecuaciones - dispuestas por el D. 4546-3/2022-, que dispuso entre otras cuestiones la inclusión de las deudas vencidas y exigibles al 31/8/2022 y la posibilidad de efectuar el acogimiento hasta el día 31/1/2023.

4.4.6 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 2/2023. Adecuación de los regímenes generales de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos.

Se adecúa el régimen general de retención -RG (DGR Tucumán): 23/2002- y el régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Tucumán) 86/2000-, en particular, respecto del coeficiente consignado en la nómina de informada por la Dirección General de Rentas -RG (DGR) N° 116/10-, estableciendo que deberá aplicarse la percepción y retención también cuando el coeficiente consignado en dicha nómina sea igual a 1.

4.4.7 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 3/2023. Aprobación del programa aplicativo "liquidación impuesta de sellos" versión 1.0, release 4.

Se aprueba el Release 4 del programa aplicativo denominado "Liquidación impuesto de sellos", que bajo la denominación "Liquidación impuesto de sellos V.1.0 – Release 4" podrá ser transferido desde la página web www.rentastucuman.gov.ar a partir del 13 de enero de 2023 y será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir de dicha fecha.

4.4.8 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 6/2023. Ingresos Brutos. Aprobación del programa aplicativo siapre web.

Se aprueba el Sistema Informático denominado "SiAPre WEB" para la presentación de las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos y sus anticipos, a través de la página web www.rentastucuman.gov.ar.

4.4.9 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 7/2023. Ingresos Brutos. Régimen de recaudación.

Se incorpora al régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicable sobre las cuentas de pago abiertas en las entidades "Proveedores de Servicios de Pago que ofrecen cuentas de pago" (PSPOCP), el sistema "Mis recaudaciones", que permitirá a los sujetos alcanzados por los regímenes de recaudación del gravamen, consultar la información relativa a los mismos declarada por los respectivos agentes.

4.4.10 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 4/2023. Adecuación del monto de deuda para solicitar la emisión de los certificados de cumplimiento fiscal.

Se establece que el monto que no podrán superar las deudas para la expedición del certificado de cumplimiento fiscal -RG (DGR Tucumán) 23/2009- pasará de \$ 790 a \$1.150.

4.5 PROVINCIA DE CHACO

4.5.1 LEY (PODER LEGISLATIVO) F-3744 (PARTE PERTINENTE). Incremento del valor de la unidad fiscal.

Se incrementa a partir del 1/1/2023 a \$ 5,00 el valor de la unidad fiscal.

4.6 PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO

4.6.1 RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA) 58/2022. Ingresos Brutos. Actualización de categorías y parámetros del régimen simplificado.

Se establecen los importes fijos mensuales que los contribuyentes incluidos en el Régimen Simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos deberán tributar en cada período para el ejercicio fiscal 2023.

4.7 PROVINCIA CATAMARCA

4.7.1 DISPOSICIÓN GENERAL (AGENCIA DE RECAUDACIÓN) 74/2022.

Tasas de intereses aplicables.

Se sustituyen, a partir del 1 de enero, las tasas de interés resarcitorio, punitivo y para planes de pago, aplicables en la Provincia.

4.7.2 LEY (PODER LEGISLATIVO) 5796. Ley impositiva 2023.

Se establecen las alícuotas y los montos aplicables de los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al período fiscal 2023 y se disponen modificaciones al Código Tributario.

4.7.3 DISPOSICIÓN GENERAL (AGENCIA DE RECAUDACIÓN) 71/2022.

Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023.

Se establecen las fechas de vencimiento de los tributos a cargo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Catamarca para el período fiscal 2023.

4.7.4 DISPOSICIÓN GENERAL (AGENCIA DE RECAUDACIÓN) 5/2023. Régimen simplificado provincial.

Se fijan los montos de impuesto a ingresar de las distintas categorías del Régimen simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos provincial aplicables a partir del 1 de febrero de 2023.

4.8 PROVINCIA DE LA RIOJA

4.8.1 LEY (PODER LEGISLATIVO) 10613. Ley Impositiva 2023 y modificaciones al código tributario.

Se fijan las alícuotas e importes fijos de los impuestos correspondientes al período fiscal 2023 y se establecen modificaciones al Código Tributario de la Provincia.

4.8.2 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. INGRESOS PROVINCIALES) 20/2022. Calendario de vencimientos para el año 2023.

La Dirección General de Ingresos Provinciales establece los vencimientos de los tributos correspondientes al período fiscal 2023.

4.8.3 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. INGRESOS PROVINCIALES) 1/2023. Montos mínimos de retención y percepción para los agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos.

La Dirección General de Ingresos Provinciales modifica los importes mínimos de retención y percepción para los agentes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos.

4.9 PROVINCIA DE SANTA CRUZ

4.9.1 RESOLUCIÓN GENERAL (AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS) 258/2022. Calendario de vencimientos 2023.

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos fija las fechas de vencimiento para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al período fiscal 2023.

4.10 PROVINCIA DE CÓRDOBA

4.10.1 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 1647/2022. Adecuación de la reglamentación del código fiscal aplicables a partir del periodo fiscal 2023.

Como consecuencia de las recientes modificaciones introducidas al Código Tributario Provincial -L. (Cba.) 10853-, se adecua la normativa reglamentaria vigente -D. (Cba.) 320/2021.

4.10.2 RESOLUCIÓN (SEC. INGRESOS PÚBLICOS) 14-D/2022. Regímenes de recaudación de ingresos brutos.

Se adecúan la base de cálculo y/o las alícuotas de regímenes de recaudación de ingresos brutos para regímenes especiales del Convenio Multilateral y entidades de seguros por los pagos a productores o intermediarios de seguros.

4.10.3 RESOLUCIÓN NORMATIVA (DIR. GRAL RENTAS) 11/2022. Adecuación del cuerpo normativo reglamentario unificado a la nueva ley impositiva 2023 y modificaciones al código tributario.

Se modifica el cuerpo normativo reglamentario unificado de la provincia de Córdoba -RN (DGR Cba.) 1/2021-, como consecuencia de las modificaciones establecidas al Código Tributario y por la Ley Impositiva 2023.

4.10.4 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 1648/2022. Impuesto de Sellos. Contratos de prestaciones de atención medica asistencial.

Se establece la remisión del pago de las cuotas del impuesto de sellos que se devenguen y resulten exigibles a partir del 1° de enero de 2023 respecto de los contratos de prestaciones de atención médica asistencial que fueran celebrados entre prestadores médicos, obras sociales y prepagas con anterioridad a dicha fecha.

4.11 PROVINCIA DE JUJUY

4.11.1 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. RENTAS) 1635/2022. Calendario de vencimientos 2023 y adecuación del valor de la unidad fiscal.

La Dirección Provincial de Rentas establece las fechas de vencimiento para los distintos tributos provinciales correspondientes al período fiscal 2023.

4.11.2 LEY (PODER LEGISLATIVO) 6336. Régimen provincial de promoción de inversiones y el empleo.

Se modifican los requisitos y actividades promovidas para ser beneficiarios del Régimen Provincial de Promoción de Inversiones y el Empleo - L. (Jujuy) 5922-

4.11.3 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. RENTAS) 1637/2023. Régimen de percepción del impuesto de sellos para escribanos públicos titulares y adscriptos.

La Dirección General de Rentas reemplaza el régimen de percepción del impuesto de sellos para escribanos públicos titulares y adscriptos, y fija las obligaciones y deberes que deberán cumplir.

4.11.4 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. RENTAS) 1638/2023. Ingresos Brutos. Nomenclador de actividades con la tabla de alícuotas.

En virtud de la reciente aprobación de la ley impositiva provincial para el período fiscal 2023 -L. (Jujuy) 6326-, se aprueba el nomenclador de actividades económicas del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de Jujuy -NAEju-, con sus correspondientes alícuotas, que deberán aplicar los contribuyentes locales del impuesto, para la determinación y liquidación del tributo a partir de enero de 2023.

4.12 PROVINCIA DE ENTRE RIOS

4.12.1 RESOLUCIÓN (ADMINISTRADORA TRIBUTARIA) 346/2022. Creación del servicio web "Saldo a favor".

Se crea el servicio web "Saldo a favor" a través del cual los contribuyentes podrán realizar gestiones por los saldos a favor en el impuesto sobre los ingresos brutos, accediendo con clave fiscal desde el sitio web www.afip.gob.ar, resultando imprescindible encontrarse adherido al domicilio fiscal electrónico.

Se dispone su implementación a partir de enero de 2023.

4.12.2 DECRETO (Poder Ejecutivo) 4/2023. Actualización de la escala MiPyMe.

Se establece para el período fiscal 2023 la vigencia de la actualización de la escala mipyme dispuesta mediante resolución (SEyPyME) 19/2021, referida a la variable ventas totales anuales en pesos, a los efectos de la aplicación de alícuotas progresivas para determinadas actividades, exenciones, etcétera, por categorías de contribuyentes -CF, art. 194-.

4.12.3 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 4857/2022. Ingresos Brutos y las cuotas del régimen simplificado. Modificaciones.

Se establecen adecuaciones de valores contenidos en la ley impositiva entre las que se destacan:

- Se incrementan los importes mínimos mensuales y anuales a ingresar del impuesto sobre los ingresos brutos.
- Se modifica el impuesto mensual a ingresar para los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos.

4.13 PROVINCIA DE FORMOSA

Para más información comunicarse con:
taxconsultas@breasolans.com.ar

4.13.1 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 49/2022. Ingresos Brutos. Modificación del monto mínimo sujeto a retención.

Se eleva a \$ 5.000 el monto mínimo del pago sujeto a la aplicación del régimen general de retención del impuesto sobre los ingresos brutos RG (DGR Formosa) 28/1997.

4.14 PROVINCIA DE NEUQUEN

4.14.1 RESOLUCIÓN (DIR. PROV. RENTAS) 654/2022. Ingresos Brutos. Vencimientos.

Se fijan los vencimientos del período fiscal 2023 para los contribuyentes directos del impuesto sobre los ingresos brutos, disponiendo, asimismo, que deberán presentar la declaración jurada anual del período 2022 hasta el día 31/3/2023.

4.14.2 RESOLUCIÓN (DIR. PROV. RENTAS) 11/2023. Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023: agentes de recaudación de ingresos brutos y de sellos.

La Dirección Provincial de Rentas establece el cronograma de vencimientos para el período fiscal 2023 de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto de sellos.

4.15 PROVINCIA DE RIO NEGRO

4.15.1 LEY (PODER LEGISLATIVO) 5619. Ingresos Brutos. Modificaciones a la exención para personas con discapacidad.

Se modifica la exención del impuesto sobre los ingresos brutos para las personas con discapacidad y se establece que abarcará a quienes acrediten tal condición con certificado expedido por el Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, siempre que se desempeñen en forma unipersonal y el monto del gravamen a abonar no supere el importe que a tal efecto establezca la reglamentación.

4.15.2 LEY (PODER LEGISLATIVO) 5620. Ley Impositiva 2023.

Se establecen las alícuotas y los importes fijos aplicables para el período fiscal 2023 para la liquidación de los tributos provinciales.

4.15.3 RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA) 14/2023. Régimen simplificado especial del impuesto sobre los ingresos brutos.

Se modifican a partir del 1º de enero de 2023, los importes a ingresar en concepto del régimen simplificado especial del impuesto sobre los ingresos brutos -R. (ART Río Negro) 1091/2019.

4.15.4 RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA) 31/2023. Reglamentación de los incentivos por cumplimiento fiscal para el año 2023.

La Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro reglamenta las alícuotas diferenciales para los distintos impuestos, establecidas en la ley impositiva 2023 -L. (Río Negro) 5620. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes a fin de gozar de los incentivos por cumplimiento fiscal aplicables al año 2023.

4.15.5 RESOLUCIÓN (AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA) 42/2023. Suspensión de los plazos legales establecidos.

Se exceptúa a la Agencia de Recaudación Tributaria de la suspensión de los plazos legales establecidos, salvo los procedimientos llevados a cabo por el Departamento de Defensa del Consumidor, durante el receso general de la Administración Pública Provincial establecido desde el 02/01/2023 hasta el 27/01/2023, inclusive.

4.16 PROVINCIA DE CORRIENTES

4.16.1 DECRETO (PODER EJECUTIVO) 10/2023. Calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023.

Se establecen las fechas de vencimiento de los distintos tributos para el ejercicio fiscal 2023.

4.17 PROVINCIA DE SANTA FE

4.17.1 RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 36/2022. Ingresos Brutos. Reducción de alícuota para actividades industriales.

Se reglamenta la aplicación del beneficio de reducción de alícuotas en el ejercicio fiscal 2023 para los contribuyentes que desarrollen las actividades industriales en general, actividades industriales de transformación de cereales llevadas a cabo por pymes santafesinas y actividades industriales realizadas bajo la modalidad de fasón realizadas por los sujetos denominados fasoniers o confeccionistas, siempre que vean incrementada su carga tributaria en el impuesto sobre los ingresos brutos a nivel consolidado de todas las jurisdicciones -art. 26, L. (Santa Fe) 14186.

4.17.2 RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 01/2023. Actualización del programa aplicativo de sellos y tasa retributiva para agentes de percepción y retención para bancos (BARSE) versión 2 release 2.

Se aprueba la versión 2 release 2 del aplicativo Sistema de Percepción y Retención Sellos y Tasa Retributiva de Servicios para Bancos (BARSE), mediante el cual dichos agentes deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas.

4.17.3 RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 02/2023. Actualización del programa aplicativo.

La Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe actualiza el programa aplicativo de agentes de percepción y retención del impuesto de sellos y tasa retributiva de servicios (SiPReS) versión 3, release 2, mediante el cual dichos agentes deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas.

4.17.4 RESOLUCIÓN GENERAL (ADM. PROV. IMPUESTOS) 03/2023.

Aprobación del programa aplicativo IBSF versión 5 release 8.

Se aprueba la versión 5, release 8, del programa aplicativo impuesto sobre los ingresos brutos (IBSF), de uso obligatorio para la presentación y pago del anticipo enero 2023.

4.18 PROVINCIA DE CHUBUT

4.18.1 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1640/2022. Calendario de vencimientos del impuesto sobre los ingresos brutos.

Se fijan las fechas de vencimiento del año 2023 de los anticipos mensuales del impuesto sobre los ingresos brutos.

4.18.2 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 1641/2022. Monto del periodo 2023 para la exención de la actividad ganadera.

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut fija en \$ 7.709.380 el monto total de ventas anuales, a los efectos de la exención en el impuesto sobre los ingresos brutos de la actividad ganadera para el período fiscal 2023 -art. 149, inc. 13), CF.

4.18.3 LEY (PODER LEGISLATIVO) XXIV-103. Ley impositiva 2023.

Se fijan las alícuotas y los valores aplicables desde el 1 de enero de 2023 para la percepción de los tributos provinciales.

4.18.4 LEY (PODER LEGISLATIVO) XXIV-102. Código fiscal 2023.

Se sustituye el texto del Código Fiscal de la Provincia de Chubut.

4.19 PROVINCIA DE MISIONES

4.19.1 LEY (PODER LEGISLATIVO) IV-98. Digesto jurídico. Consolidación normativa de leyes y normas de igual jerarquía año 2022.

Se consolidan las leyes y normas de igual jerarquía, incorporando al Digesto Jurídico provincial la normativa de alcance general sancionada durante el L Período Legislativo y sus respectivos textos ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos.

4.20 PROVINCIA DE SAN JUAN

4.20.1 RESOLUCIÓN (DIR. GRAL. RENTAS) 1942/2022. Calendario de vencimientos 2023.

Se fijan las fechas de vencimiento para el año fiscal 2023 de los impuestos cuya recaudación está a cargo de la Dirección General de Rentas de la Provincia de San Juan.

4.20.2 LEY (PODER LEGISLATIVO) 2485-I. Ley impositiva 2023.

Se establecen las alícuotas, los mínimos y los importes fijos correspondientes a los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos aplicables al período fiscal 2023.

4.20.3 LEY (PODER LEGISLATIVO) 2486-I. Modificaciones al Código tributario.

Se establecen modificaciones al Código Tributario Provincial ley 151-I.

4.20.4 RESOLUCIÓN (DIR. GRAL. RENTAS) 2038/2022. Régimen Simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos.

Se incrementan los importes fijos mensuales a tributar por parte de los contribuyentes del régimen simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos de la Provincia de San Juan a partir del 1/1/2023.

4.21 PROVINCIA DE LA PAMPA

4.21.1 LEY (PODER LEGISLATIVO) 3510. Ley impositiva 2023 y modificaciones al código fiscal.

Se establecen las alícuotas correspondientes a los impuestos y tasas aplicables al período fiscal 2023. Asimismo, se introducen modificaciones al Código Fiscal provincial.

4.21.2 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. GRAL. RENTAS) 14/2022. Ingresos brutos calendario de vencimientos 2023.

Se establecen las fechas de vencimiento de los anticipos del impuesto sobre los ingresos brutos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, aplicables a los contribuyentes directos.

4.22 PROVINCIA DE SAN LUIS

4.22.1 RESOLUCIÓN GENERAL (DIR. PROV. INGRESOS PÚBLICOS) 2/2023. Valor económico de los bienes inmuebles para el impuesto de sellos aplicable a partir del 1° de enero de 2023.

Se establece que el valor económico de los inmuebles a tener en cuenta a los efectos de la liquidación del impuesto de sellos aplicable a partir del 1/1/2023 será 2 veces la valuación fiscal para el ejercicio 2023 establecida por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales a excepción de: a) Los inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal tendrán un valor económico que será de 4 veces la valuación fiscal establecida por la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales para el ejercicio 2023; y b) los inmuebles alcanzados por la resolución (DCyTC) 60/2019 tendrán un valor económico que será igual a la valuación fiscal establecida por la Dirección de Catastro y Tierras Fiscales para el ejercicio 2023. En ningún caso el valor económico será inferior a \$ 300.000,00.

5 VARIOS

5.1 RESOLUCIÓN (SEC. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA) 286/2022. Regímenes especiales. Actividad forestal. Régimen de promoción de inversiones en nuevos emprendimientos forestales y en ampliaciones de los bosques existentes. Nuevas disposiciones aplicables.

Se reemplazan las disposiciones que deberán ser tenidas en cuenta para acceder a los beneficios fiscales establecidos por el régimen de promoción de inversiones en nuevos emprendimientos forestales -L. 25080-, delimitando las funciones que se descentralizan en las autoridades de aplicación provinciales.